

POR QUÉ CAMBIO DE FIGURA JURÍDICA

Alicia Rivera Morales, Carmen Campero Cuenca y Gabriel Arango Pinto

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN), a lo largo de su trayectoria, ha contribuido a fortalecer la educación en México. Mediante las funciones sustantivas de docencia, formación continua, investigación, difusión y extensión ha dado respuesta a demandas, necesidades y problemáticas tanto del Sistema Educativo Mexicano y del Magisterio Nacional como de otras instituciones públicas, civiles y privadas involucradas en la tarea educativa.

La UPN en tanto proyecto universitario, requiere de libertad para desarrollar conocimiento sobre la realidad educativa nacional desde una perspectiva interdisciplinaria, científica y humana. De tal manera que se logre atender a los sujetos de la educación con un enfoque centrado en la persona, a fin de potenciar su formación integral y que la sociedad cuente con mejores ciudadanos.

La UPN, por ser financiada con recursos públicos, refrenda su compromiso con la atención de las necesidades sociales, a través de los proyectos que emprenda ahora y en el futuro con una visión crítica y propositiva que sirva a la sociedad.

El momento actual del país requiere de una educación de calidad como derecho humano, que promueva la inclusión educativa, el acceso y la conclusión de estudios de la población en los diferentes niveles educativos y modalidades; la ciudadanía activa, el respeto y el enriquecimiento de las expresiones culturales de las y los mexicanos; el trabajo colaborativo y la convivencia.

Sin embargo, la condición actual de organismo desconcentrado entorpece la gestión y tiene a la institución permanentemente sujeta a decisiones tomadas en la Secretaría de Educación Pública (SEP) o en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que regularmente privilegian intereses de esas entidades en detrimento del desarrollo universitario. De ahí la urgencia del cambio de figura jurídica para avanzar en su autonomía, la cual permita: a) la definición y seguimiento de políticas institucionales que prioricen el desarrollo de la UPN como Universidad temática; b) la continuidad en los proyectos académicos; c) la mejora de la calidad en todos los procesos de gestión; d) el establecimiento de una normatividad que permita una adecuada organización y desarrollo de las funciones sustantivas; e) la toma de decisiones congruentes con la política institucional y las prioridades sociales; f) la rendición de cuentas a instancias plurales a fin de convertir a la UPN en una institución que responda a las demandas educativas actuales y que se distinga por su desempeño eficaz.

Mediante el cambio de figura se busca:

- 1. Que nos proporcione más independencia en la forma de gobierno:*

- Nombrar a nuestros rectores/as de acuerdo a perfiles idóneos, a través de la conformación de ternas, y no por criterios poco académicos que en ocasiones han prevalecidos en las decisiones de las autoridades de la SEP.
- Continuidad en la vida académica y organizativa que permita su fortalecimiento en los 40 años de vida de la UPN. El promedio de gestión de los rectores es de 1.5 años.
- Definición de políticas institucionales que prioricen el desarrollo de la UPN como Universidad temática, comprometida con la educación pública y de calidad de todos los mexicanos y mexicanas; con el magisterio y el SEN, con la solución de diversas problemáticas mediante programas socioeducativos que promuevan la igualdad, la inclusión, el derecho a la educación, la interculturalidad, el desarrollo sostenible, el autocuidado de la salud, la solución pacífica de conflictos, entre otros.
- Agilizar todos los procesos de gestión de la UPN
- Establecer mayores vínculos mediante convenios con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que posicionarían la misma UPN y promoverían a sus académicos/as.

2. Que nos proporcione mayor solvencia financiera, mediante:

- La posibilidad de concursar por proyectos de investigación e intervención educativa, en el ámbito nacional e internacional y, disponer de los recursos que se generen para el desarrollo de los mismos así como para emprender otros proyectos y fortalecer a la misma UPN así como generar algunos ingresos adicionales en sus académicos que los arraigue en la misma universidad.
- Establecer convenios diversos que fortalezcan la vida académica e institucional.
- Realizar eventos que generen parte de los mismos recursos que requiere su realización y/o poder llevarlos a cabo en una mayor dimensión en cuanto a conferencistas, materiales educativos, etc.
- Difusión y venta de sus publicaciones.
- Un mayor desarrollo académico y posicionar a la UPN y a sus académicos.

Lo que no cambiaría:

Nuestro compromiso con:

- Promover la educación pública, gratuita y obligatoria.
- Trabajar de manera articulada la formación, la investigación, la extensión y la difusión considerando las problemáticas educativas centrales de México, para

coadyuvar a la solución de las mismas. A partir de los perfiles y las fortalezas de sus académicos/as y los nichos de oportunidad que se identifiquen.

- La formación de profesionales de la Educación así como la formación continua de los diferentes actores del SEN y otros que están comprometidos con la educación en México, particularmente con la de los sectores que han tenido menos oportunidades sociales y educativas.

En síntesis no cambiaría: el carácter nacional, público, social y profesional.

Con el cambio de figura jurídica, la Universidad Pedagógica Nacional como institución pública de educación superior tendrá autonomía y fortalecerá su vida académica y actuación en el campo educativo a fin de:

- Contribuir a elevar la calidad de la educación en México en todos los niveles educativos.
- Formar profesionales de la educación de calidad y pertinencia social.
- Impulsar programas para la formación continua del profesorado mexicano, así como de diversos actores educativos.
- Generar y difundir conocimientos básicos, aplicados y de frontera que resuelvan problemáticas educativas y necesidades del país, considerando la diversidad sociocultural.
- Crear y promover proyectos prospectivos y de innovación con base en resultados de investigación e intervención educativa.
- Coadyuvar en la formación y actualización de equipos directivos con un sentido colaborativo y de liderazgo académico.
- Abrir espacios para la atención de necesidades educativas de la realidad presente y futura.
- Enfatizar el estudio y análisis de la gestión educativa y del conocimiento desde una propuesta basada en el conocimiento de la complejidad escolar.
- Promover una cultura democrática, humanística, crítica y científica; con respeto a la dignidad, el ejercicio de los derechos humanos, la justicia, la igualdad y su especial consideración a los grupos en situación de discriminación o exclusión social.
- Ser una institución con prestigio y reconocimiento a través de la vinculación con el sector educativo, organizaciones sociales e instituciones nacionales e internacionales.
- Tener un lugar estratégico en la discusión e instrumentación crítica de las políticas públicas educativas y en la atención a temas y problemas emergentes.